

1. Seguridad Social

1.10. Población

En el marco de la Modernización de la Administración Pública 2005-2011, la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (COESPO) se sometió a una auditoría de recertificación aplicable a cuatro procesos sustantivos: Servicio de Consulta de Información Sociodemográfica Básica, Especializada y Técnica, Servicio de Consulta de Material Bibliográfico y Servicio de Asesoría, bajo la norma internacional ISO 9001: 2000, así la dependencia mantuvo vigente su certificado bajo el número US-3129.

En materia de coordinación interinstitucional con dependencias y organismos del orden federal y municipal, la Secretaría Técnica promovió, en el ámbito estatal, el XIV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, convocado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con la intervención de los 125 municipios, con el tema Pintemos a un México con Equidad. En dicho concurso se contó con la participación de jóvenes del centro de readaptación social y las preceptorias juveniles y en el cual se recibieron más de 4 mil dibujos. De este total destacan los trabajos ganadores que participaron en la fase nacional del concurso, en el cual Yahad Abuic Salazar Barrios, de 12 años de edad, del municipio de Nopaltepec, ganó el primer lugar en la categoría B.

Se llevaron a cabo actividades para contribuir con importantes avances en materia de población, fortalecidas por una amplia difusión de la información que se ha

dado a través de la publicación del órgano informativo del COESPO, *Horizontes. Revista de la Población*, misma que abordó el tema migratorio.

La Secretaría Técnica del COESPO participó en ferias temáticas para apoyar los esfuerzos de información en materia de sexualidad, en ellas se impartieron conferencias sobre salud reproductiva, planificación familiar y adicciones, (Mitos y Realidades de la Sexualidad y Prevención del Cáncer Cérvico Uterino y Mamario) organizadas por diversas dependencias del Ejecutivo del Estado. Estas acciones buscan ofrecer a la población adolescente, así como a los adultos mayores, herramientas informativas para tomar mejores decisiones en la materia.

Con esta acción se benefició a mil 340 mexicanos de diversas regiones en las cuales se donaron títulos relacionados con los fenómenos sociodemográficos, así como trípticos que promueven una cultura demográfica y difunden información sobre problemas demográficos que enfrenta el Estado de México.

En el periodo que se reporta, la Secretaría Técnica del COESPO promovió 44 cursos tecnológicos para ofrecer a la población de bajos recursos herramientas que la orienten sobre cómo obtener un ingreso adicional, así como tener conocimientos para contar con una nutrición equilibrada. A través de dichos cursos se beneficiaron mil 151 personas de diversas regiones de la entidad. También se impartieron cursos sobre elaboración de velas artísticas, chocolate artístico, manualidades navideñas, envasado y conserva de frutas y verduras, así como uso y aprovechamiento de alimentos con base de soya y repostería fina.



Se impulsaron 383 acciones de descentralización de la política de población mediante un proceso que el Gobierno del Estado promueve a través de los Consejos Municipales de Población. Esto se realiza para ofrecer las herramientas que permitan ejecutar las políticas de población con la formulación y el desarrollo de los programas municipales de población.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción XI, del artículo 147 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, y con el objetivo de reforzar la coordinación en materia de política de población con los demás poderes de la entidad, la Secretaría Técnica del COESPO presentó a la H. Legislatura Local información acerca de sus principales insumos.

Para promover el desarrollo de una nueva cultura demográfica entre la población mexiquense, personal del COESPO impartió el taller de Sensibilización a Docentes de Educación Secundaria, sobre reforzamiento de los contenidos para la materia de Formación Cívica y Ética y Salud Reproductiva y Género, en el que participaron 58 docentes.

1.13. Identidad mexiquense

El Programa de Acción Cívica define como objetivo central fortalecer los valores cívicos y culturales entre los mexiquenses. Durante el periodo del 15 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006 se realizaron 201 ceremonias de las cuales 39 fueron de carácter cívico, 38 de arriamiento de bandera y 124 de aniversario de fundación municipal. Estas ceremonias contaron con 282 mil 140

asistentes, entre los que se encontraron estudiantes, personal militar y otros ciudadanos.

Estas ceremonias se refuerzan con la distribución en todo el territorio de la entidad de material impreso como el calendario cívico oficial y materiales desplegados alusivos a los personajes homenajeados. En las giras de trabajo se realizaron 283 eventos con la asistencia de una población de 349 mil 561 habitantes.

1.13. Identidad mexiquense

El Programa de Acción Cívica define como objetivo central fortalecer los valores cívicos y culturales entre los mexiquenses. Durante el periodo del 15 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006 se realizaron 201 ceremonias de las cuales 39 fueron de carácter cívico, 38 de arriamiento de bandera y 124 de aniversario de fundación municipal. Estas ceremonias contaron con 282 mil 140 asistentes, entre los que se encontraron estudiantes, personal militar y otros ciudadanos.

Estas ceremonias se refuerzan con la distribución en todo el territorio de la entidad de material impreso como el calendario cívico oficial y materiales desplegados alusivos a los personajes homenajeados. En las giras de trabajo se realizaron 283 eventos con la asistencia de una población de 349 mil 561 habitantes.

1.16. Investigación, ciencia y tecnología

La protección civil eficaz exige establecer una planeación que permita diseñar las tareas de atención integral a damnificados,

apoyar en las emergencias derivadas de desastres y contribuir al auxilio de la población, propiciando el restablecimiento de la normalidad mediante actividades interinstitucionales que brinden soluciones a los problemas sociales, familiares e individuales, así como a las consecuencias de los siniestros.

Coordinadas por el Instituto de Protección Civil se efectuaron 57 reuniones de trabajo en municipios, a las que asistieron representantes de la Subsecretaría de Gobierno Regional, de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y de los municipios conurbados con el objeto de actualizar la información disponible sobre peligros y riesgos que se presentan en cada municipio; proporcionar asesoramiento a las autoridades municipales y promover la asistencia a los cursos que se imparten en las instalaciones de Tecámac.

Asimismo, se proporcionaron 38 asesorías sobre diferentes aspectos de los problemas de riesgos, elaboración de Programas Municipales de Protección Civil y Planes Municipales de Contingencias.

En materia de Investigación Científica y Tecnológica se desarrollaron 27 estudios técnicos de evaluación de riesgos y se emitieron 205 recomendaciones para prevenir riesgos de inundación, deslizamientos, colapsos, deslaves y derrumbes en diversos municipios.

En Amatepec se estudia el proceso de deslizamiento de suelo que se presenta en un área de la cabecera municipal.

De manera permanente se monitorea la actividad del volcán Popocatepetl para

reaccionar con prontitud y eficacia en caso de emergencia, a través de la emisión de 71 boletines semanales, mensuales, extraordinarios y anuales para informar a los responsables de las dependencias que participan en el Plan Operativo del Volcán sobre su actividad reportada por el CENAPRED. En coordinación con el Servicio Sismológico Nacional y el Sistema de Alerta Sísmica, se monitorea la actividad sísmica que afecta al territorio estatal, a partir de la emisión de 378 reportes.

Se publicaron cuadernos de investigación científica con los siguientes temas: deslizamientos de suelos ocurridos en los municipios de Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal y Tenancingo, así como evaluación en algunas zonas de inundación en el Estado de México.

1.17. Coordinación para el desarrollo regional

En nuestra entidad el objetivo del gobierno es garantizar que el ejercicio de la autoridad se apegue a derecho y a los principios de respeto, imparcialidad y tolerancia con el sustento de mecanismos de atención y concertación que permitan atender la problemática y la demanda social desde su lugar de origen.

Con el objetivo de lograr una mejor coordinación interinstitucional entre los poderes y niveles de gobierno para satisfacer los problemas de la entidad, se conformaron tres subsecretarías de Gobierno Regional en las zonas Valle de Toluca, Valle de México, zona nororiente y oriente.

Asimismo, con la misión de fortalecer los canales de comunicación y acercamiento de los servidores públicos con la población y



sus organizaciones, se establecieron 16 direcciones generales de Gobierno en Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zumpango. En estas se atendieron 15 mil 820 audiencias a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociopolíticas, grupos y ciudadanía en general; se dio seguimiento a 923 acuerdos generados en las distintas regiones de la entidad para el cumplimiento de acciones que respondan a las demandas de la población; se actualizaron 2 mil 485 diagnósticos sociopolíticos municipales; se realizaron 96 evaluaciones al impacto de la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del Gobierno del Estado; 56 mil 261 visitas en los diferentes municipios, con lo cual se hizo posible la detección oportuna de conflictos sociopolíticos que ponían en riesgo la tranquilidad y paz social, así como 829 giras de trabajo que propiciaron un acercamiento con la sociedad en general.

También se efectuaron 475 reuniones interinstitucionales donde se establecieron mesas de trabajo para el desarrollo de los diferentes programas y se dieron a conocer 112 informes sobre la difusión de obra, servicios y programas sociales del Gobierno del Estado a nivel municipal.

3: Seguridad Pública

3.1. Readaptación social

La orientación de las políticas para el desarrollo integral del Sistema Penitenciario y de Justicia Juvenil se fundamenta en los preceptos básicos del Plan Rector de la Administración Pública Estatal el cual busca garantizar el estado de derecho, la paz social y la justicia. Su sustento es el Pilar de Seguridad Pública y de él destaca la actualización del marco legal, el diseño y la ejecución de programas y líneas de acción en materias de prevención, readaptación y reinserción social, al igual que la modernización y el fortalecimiento integral de las instituciones de internamiento.

Con base en estos principios, se impulsan estrategias firmes que exigen redoblar esfuerzos para enfrentar y dar respuesta a las demandas que la nueva estructura social exige.

A través de la operación de las Instituciones de Prevención y Readaptación Social se proporcionaron servicios y se brindó asistencia técnica y jurídica a 37 mil 607 personas sujetas a internamiento, 3 mil 170 preliberados, 3 mil 165 menores en tratamiento externo, 28 mil 990 familiares, 3 mil 59 víctimas del delito y a más de 100 mil visitantes usuarios por mes.

Los recursos humanos constituyen una parte fundamental del desarrollo de las instituciones. Por ello se propuso el reglamento para la instauración del Servicio Civil de Carrera del personal

penitenciario ante la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, se llevó a cabo un programa de Detección de Necesidades de Capacitación dirigido a servidores públicos de nuestro sistema a través de matrices y cuestionarios maestros, con lo cual se integrará un programa modular que aporte la capacitación, actualización y especialización del personal. De esta forma contribuimos a alcanzar los objetivos institucionales.

El Programa de Prevención Social enfoca su objetivo central hacia el fortalecimiento de la integración social de los menores. Para ello proporciona alternativas que les permitan un desarrollo armónico e integral y ayuden a prevenir las conductas antisociales, así como a detectar, captar y orientar a los menores con altos factores de riesgo en la comisión de conductas ilícitas a través de la coordinación de acciones con instituciones públicas, privadas y de asistencia social.

La realización de estudios y proyectos de investigación impulsa las acciones de prevención y permite identificar los factores relacionados con la problemática social que influye en los actos delictivos en la población menor de edad.

En nuestro sistema, la política preventiva se fundamenta en las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. Con esta referencia se desarrolló el Programa Permanente de Prevención Social en coordinación con el Subsistema Educativo Federalizado, a través de la impartición de pláticas y talleres a estudiantes, profesores y padres de familia con una cobertura de un millón 572 mil 297 alumnos y 39 mil 826 maestros provenientes de 3 mil 262 escuelas.



También se efectuaron 17 mil 863 eventos de orientación y actividades de integración sociofamiliar, lo que generó un beneficio para 146 mil 81 jóvenes, así como ocho eventos regionales artísticos y deportivos, con la participación de 3 mil 619 personas. Se instalaron 71 talleres de instrucción de oficio y manualidades en Preceptorías Juveniles con la inscripción de 442 jóvenes y se desarrolló la campaña de difusión para la prevención de la antisocialidad con la emisión de 24 mil 165 trípticos, volantes y carteles, con una cobertura de 35 mil 917 personas. Estas acciones permiten promover una cultura de prevención social en la población infantil y juvenil del Estado.

Reflexionamos en la cambiante dinámica de nuestro país, con base en la reforma al artículo 18, párrafo cuarto, y adiciones del quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello debe fortalecerse el estado de derecho a partir de la creación de un sistema integral de justicia para menores, el cual debe estar a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. En dicho sistema el internamiento sólo funge como medida extrema, durante un lapso de la mayor brevedad posible y únicamente para adolescentes mayores de 14 años de edad.

Para el cumplimiento de este principio constitucional, el Estado de México cuenta con el Sistema de Administración de Justicia Juvenil, que es el que tiene una mayor estructura en todo el país. En éste se lleva a cabo el tratamiento de rehabilitación y asistencia para personas menores de edad que han cometido

conductas antisociales. En el periodo que se informa ingresaron a este sistema 5 mil 186 menores. De este total, 402 casos fueron delegados a la competencia de otras instituciones; 578 fueron externados definitivamente y/o bajo reservas de ley, y 4 mil 206 fueron sujetos a procedimientos técnico jurídicos. De éstos últimos 370 menores quedaron internados en la Escuela de Rehabilitación, 937 quedaron sujetos a medidas de intervención en externamiento a través de Preceptorías Juveniles, 602 fueron absueltos y 2 mil 297 continúan en procedimiento, fueron suspendidos y/o interpusieron recursos de revisión, apelación o amparo. Se llevaron a cabo 148 sesiones del Consejo de Menores, en el cual se valoraron 903 casos, de los cuales se externaron 347 menores, mientras que 556 continúan en tratamiento de rehabilitación. Se desarrollaron mil 28 juntas con padres de menores en tratamiento, en las cuales participaron 7 mil 829 personas; también se efectuaron 789 pláticas de orientación a menores en tratamiento y padres de éstos, con lo cual atendimos a 9 mil 355 personas.

Con el propósito de mantener el orden y la buena marcha en el funcionamiento de la Escuela de Rehabilitación para Menores Quinta del Bosque se instauró un nuevo régimen disciplinario consistente en regular las actividades obligatorias que realizan los menores. Para ello se estableció un programa interdisciplinario que consta de seis vertientes específicas: asistencia educativa, sociocriminología, terapia psicológica, medicina preventiva y de salud, acondicionamiento físico y desarrollo de habilidades mediante capacitación e instrucción de oficios. Para su cumplimiento se contempló la instalación de talleres, hortalizas, granjas para criadero de animales, frutas, conservas y embutidos, entre otros. Sin duda, estos programas promoverán una mejor formación de hábitos y valores que contribuyan al tratamiento de rehabilitación del menor en internamiento.

El proceso de readaptación social en nuestro sistema se basa en los principios doctrinales de las corrientes humanistas, así como un fundamento científico con aplicación progresiva, técnica e individualizada.

Para potenciar su desarrollo continúa en operación el Modelo Estratégico de Readaptación Social primero en su tipo a nivel nacional, que funciona como un nuevo esquema integral de tratamiento asistencial y terapéutico. Éste opera a través de dinámicas grupales e interdisciplinarias establecidas por medio de secuencias en las que confluyen psicología, sociocriminología, laborterapia, pedagogía y medicina, con la finalidad de motivar y hacer más eficiente la participación permanente de la población interna y de las personas externadas. El propósito central de estas acciones consiste en desarrollar en hábitos, habilidades, conocimientos y el reforzamiento de normas y valores en los menores, así como inhibir su posible reincidencia en actos delictivos y prepararlo adecuadamente para su reinserción a la vida social, en forma productiva. Esto permite que, bajo ciertas circunstancias específicas, los menores puedan acceder a la libertad anticipada.

En el marco de este novedoso mecanismo se realizaron dos programas de psicometría penitenciaria, 35 mil 129 estudios psicológicos, 148 mil 930 procedimientos psicológicos en tratamiento a internos sentenciados y 7 mil 530 orientaciones psicológicas a procesados. En el ámbito de la asistencia social a internos y familiares, se llevaron a cabo 363 mil 525 estudios sociocriminológicos y mediante el

servicio de salud integral de internos, se efectuaron 33 mil 474 estudios médicos, 136 mil 410 consultas médicas psiquiátricas y odontológicas y se instrumentó una campaña de salud preventiva en Centros Preventivos, así como en la Escuela de Rehabilitación para Menores, lo cual suma 31 mil 782 acciones.

Como parte de la Semana de la Readaptación Social, debemos destacar la inauguración de la Penitenciaría Estado de México en el municipio de Nezahualcóyotl, misma que será modelo en su tipo a nivel nacional. Asimismo, se llevó a cabo la entrega de la propuesta de reformas al Código Penal, el Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado, así como el Manual de Funciones de Seguridad y Custodia.

En relación con los menores infractores, se inauguraron las oficinas del Consejo Tutelar de Menores Infractores en Zinacantepec y se puso en operación el Programa Integral de Reinserción Social de Menores Infractores.

Por otro lado, se implementó el nuevo Sistema de Credencialización para Visita Familiar a Internos, el cual cuenta con los métodos y operaciones de control más avanzados para atender a los visitantes a los reclusorios de manera pronta, eficiente, con calidad y calidez en el servicio. En este sentido estructuramos la implantación del modelo de visita familiar virtual en todos los penales, mismo que permitirá a los familiares e internos tener conversación en tiempo real gracias a la operación de correo electrónico a través de equipos de cómputo que operen en los reclusorios con un sistema exclusivo para este uso.

Se concluyó la clasificación y la reclasificación criminológica en los 21 Centros Preventivos y de Readaptación Social y se encuentra operando la Base de Datos de Procesados y Sentenciados, instrumento que contiene la información básica de



los internos sobre su seguimiento y evolución en el tratamiento instaurado.

La educación, el trabajo y la capacitación constituyen parte esencial en el desarrollo del proceso de readaptación y reinserción social. En este sentido el Sistema de Educación Penitenciaria, a través del Modelo de Educación Especial para las Personas Privadas de su Libertad, ha logrado el más alto número de internos inscritos en sus diferentes etapas y niveles en su historia: 9 mil 723 alumnos. Como parte complementaria a la formación educativa para crear hábitos, normas y valores, se desarrollaron 2 mil 952 eventos cívicos, deportivos, académicos, recreativos y artísticos entre la población penitenciaria. Para impulsar los trabajos en el proceso de readaptación, se firmó la ratificación del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, Delegación Estado de México; asimismo, se concretó la firma del Acuerdo con el Centro Universitario de Ixtlahuaca para el apoyo en servicio social, prácticas profesionales, elaboración de tesis y atención psicológica a internos.

El trabajo y la capacitación técnica laboral tienen como objetivo el desarrollo de habilidades y aptitudes en el individuo, así como la adquisición de conocimientos en su proceso de laborterapia. Durante el periodo informado se impartieron 143 cursos de capacitación para el trabajo a 3 mil 302 internos en colaboración con la PROFECO y empresas privadas. Se proporcionó trabajo en talleres a mil 174 internos con el apoyo de 31 empresas y se efectuaron cinco expo-ferias en las cuales se promocionaron y difundieron

los artículos fabricados por los internos en los talleres de industria penitenciaria.

Con el fuerte impulso a la promoción ocupacional de internos, se logró incorporar 85% del total de la población en actividades ocupacionales (trabajo en talleres, elaboración de artesanías y apoyo en labores de servicios generales).

Etapa fundamental del proceso de readaptación son las acciones de seguimiento postinstitucional, llevándose a cabo en este periodo 80 mil 672 supervisiones a preliberados en la fase de reincorporación social, 64 mil 930 entrevistas de seguimiento a preliberados, así como 922 jornadas de apoyo a instituciones públicas a través del trabajo preliberacional en obras de beneficio social. Estas acciones institucionales han contribuido a mantener bajos índices de reincidencia delictiva del total de personas preliberadas o en libertad condicional.

En los últimos diez años, la población penitenciaria creció 235% (de 5 mil 699 en 1996 a 19 mil 119 internos en 2006). Esta situación ha provocado que la capacidad instalada, conformada por 9 mil 733 espacios en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, haya sido rebasada por 9 mil 386 internos, lo cual representa una sobrepoblación de 96.4%.

Este desequilibrio demanda implementar acciones inmediatas. Identificamos dos líneas de acción estratégicas dirigidas a impulsar el externamiento de internos, así como incrementar el número de espacios para internamiento.

Las últimas reformas a la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México aprobadas por la Legislatura local, han dado la pauta para la entrada en función del juez executor de sentencias, figura jurídica única en el país. Esta autoridad estableció

el sistema de oficio de revisión constante y permanente de los expedientes de internos que han sido declarados con sentencias ejecutorias y tendrá la competencia de conceder, negar, ampliar o revocar los beneficios de prelibertad a internos sentenciados y primodelincuentes de baja peligrosidad cuando el delito cometido no sea considerado como grave en el Código Penal del Estado de México y compruebe haber asimilado el tratamiento técnico para garantizar su efectiva readaptación y reincorporación a su núcleo sociofamiliar.

Cabe destacar la obtención del certificado ISO 9001: 2000 para el proceso de Emisión de Dictamen Técnico por Consejo Técnico Interdisciplinario. Al funcionar de manera eficiente y estar debidamente documentado, éste contribuye a la mejora de los procedimientos establecidos en materia de despresurización penitenciaria por otorgamientos de beneficios de ley. El Estado de México fue anfitrión de la Primera Conferencia Nacional de Directores de Prevención y Readaptación Social, con presencia de los representantes de todas las entidades que conforman el pacto federal en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con sede en Ixtapan de la Sal.

En esta reunión se llevó a cabo por primera vez la conformación en términos de la Ley que establece las Bases de Coordinación en materia de seguridad pública de la Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social. En ésta se analizaron temas trascendentales sobre el estado del Sistema Penitenciario Nacional, tales como la definición de estrategias que permitan integrar políticas

concretas y específicas para afrontar la problemática de las instituciones de Prevención y Readaptación Social, así como las bases y el establecimiento de coordinación para la instrumentación de dichas acciones.

Como parte de la temática planteada se concertaron importantes acuerdos, entre los que destaca la conformación de la mesa directiva en la que se nombró al representante de nuestra entidad como presidente de la misma. Ésta quedó integrada por las siguientes comisiones: técnica interdisciplinaria, de capacitación, de informática, de industria penitenciaria y de normatividad.

Asimismo, se acordaron las siguientes acciones: homologar el uso del expediente técnico único de los internos, mantener actualizado el Censo Nacional Penitenciario, promover mecanismos para establecer el Servicio Civil de Carrera para el personal penitenciario, destinar una parte específica de la partida de recursos del FOSEG a las áreas de prevención y readaptación social, fortalecer la estructura de las Unidades de Prevención y Readaptación Social para que se homologuen y eleven a nivel de Subsecretaría del ramo, conformar una comisión especial para realizar un estudio sobre el funcionamiento de la figura del juez ejecutor de sentencias a partir del esquema establecido en el Estado de México y con el propósito de evaluar su desarrollo y eficiencia, así como la viabilidad para ser implantada en las diferentes entidades federativas.

En relación con la reforma constitucional de menores infractores, se acordó que los criterios y opiniones técnicas consensuadas por la conferencia se remitirán a los ejecutivos de los estados y a las legislaturas con la finalidad de que se registren y propongan para su consideración. De esta forma el Estado de México demuestra seguir a la vanguardia en materia de penitenciarismo nacional mediante hechos concretos.



A través del Programa de Despresurización Penitenciaria en el periodo que se informa se analizaron 6 mil 645 expedientes de internos y preliberados en 311 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario, en las cuales se sustentó el externamiento de mil 68 personas en las modalidades de prelibertad, remisión y compurga, así como expedientes psiquiátricos entregados a sus familiares.

Se efectuaron mil 418 externamientos de internos primodelincuentes con delitos menores a través del Grupo Interinstitucional. Para ello se otorgaron fianzas de interés social, conmutación, suspensión condicional de la condena y sustitución de la pena, y se otorgó, de parte de la Comisión Dictaminadora Federal, dicho beneficio a 76 internos de este fuero.

Como parte del impulso al externamiento de internos se estableció el Programa de Despresurización de los Centros Preventivos de Readaptación Social del Estado. Esta acción permitió el traslado de tres internos al Penal Federal de La Palma; de 250 al nuevo Penal de Otumba provenientes de los Centros Preventivos de Readaptación Social de Cuautitlán, Ecatepec y Neza Bordo. También destaca el traslado de 100 internos a la Colonia Penal Federal de Islas Marías, lo que representa el número más grande de internos trasladados de un sólo estado autorizado por la federación, y nueve más al CEFERESO de Tepic, Nayarit, con un perfil de alto riesgo.

En diciembre de 2005 se entregaron 240 beneficios de libertad anticipada a igual

número de internos y, junto con la federación, se concretó una brigada de abogados para revisar los expedientes de los internos del fuero federal, acción que posibilitó el otorgamiento de 43 prelibertades a personas reclusas de este fuero en la presente administración.

Primordial para el desarrollo, la buena marcha y la estabilidad en los Centros Preventivos y en Escuela de Rehabilitación, es el Sistema de Seguridad Penitenciaria. Se informa que el Sistema de Videovigilancia en los Centros de Chalco, Otumba, Santiaguito y Tlalnepantla se encuentra operando.

Gracias al convenio suscrito entre la federación, Telmex y el Gobierno del Estado de México, se encuentra operando el Sistema de Alerta de Llamadas Provenientes de un Penal, en teléfonos públicos ubicados en los Centros de Reclusión; asimismo, se encuentra en proceso de instalación el Sistema de Bloqueo de Llamadas a través de Teléfonos Celulares, acciones que contribuyen a evitar actos delictivos generados dentro de estas instituciones.

Como parte del programa para atender la problemática de la introducción de enervantes en los Centros Preventivos, se inició la instalación de equipos detectores de droga (*sniffers*) en el Centro Preventivo de Ecatepec. En su etapa inicial, este proyecto será implementado en 11 reclusorios de la entidad, con un costo de \$17 millones.

Mediante la adquisición y la operación de estos equipos únicos en su género, el sistema penitenciario mexiquense se coloca a la vanguardia nacional. Esta tecnología está conformada por aspiradoras de droga, sistema de semáforos para la revisión aleatoria a familiares y videocámaras para grabar permanentemente los accesos de visitantes al interior de los centros preventivos para evitar la discrecionalidad del personal

operativo en este rubro y hacer más eficaces los mecanismos de control de la seguridad institucional.

Se cuenta con la instalación y operación del Sistema de Identificación de Huellas Dactilares en el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Santiaguillo y se encuentra en proceso la adquisición de enlaces de espectro disperso, el cual servirá para conectarse a la red telemática del Estado de México para agilizar la obtención de datos, enriquecer los sistemas de información de la población penitenciaria e implementar la operación del Sistema de Videovigilancia a través de circuito cerrado en los Centros Preventivos que carecen de este mecanismo.

En lo que respecta a la logística y a la operación del sistema de seguridad se llevaron a cabo 679 supervisiones integrales de seguridad, 3 mil 958 registros (cacheos) y 27 mil 259 traslados de internos por motivos de seguridad, audiencia con jueces y asistencia médica con instituciones de salud.

Con el fin de impulsar la labor de los cuerpos de seguridad penitenciaria, se integró el proyecto del Manual de Procedimientos del Sistema de Seguridad y Custodia y el establecimiento de consignas al personal de vigilancia de los Centros de Prevención.

En lo que respecta a la infraestructura penitenciaria, llevamos a cabo trabajos de rehabilitación de las instalaciones del centro que inicialmente se proyectó como la Escuela de Rehabilitación de Menores de Nezahualcóyotl, en la cual habrá de operar la Penitenciaría del

Estado de México. Esta pretende ser modelo en el sistema penitenciario del país, toda vez que contempla las siguientes características: trabajo, educación, acondicionamiento físico y actividades culturales obligatorias, puesta en marcha del programa piloto de brazaletes electrónicos para preliberados, así como el Programa Piloto de Institución Abierta.

Para conservar las instituciones de reclusión en condiciones óptimas de funcionamiento, se efectuaron 5 mil 974 órdenes de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles y equipos y se realizaron 52 órdenes de reparación mayor a maquinaria y equipo.

Todas estas acciones han permitido mantener el sistema penitenciario en constante evolución y contribuir al fortalecimiento de nuestras instituciones y de la política de seguridad integral en la presente administración. Asumimos la importante responsabilidad de nuestra labor y reconocemos el gran esfuerzo efectuado por el personal penitenciario para el logro de los objetivos establecidos.

Infraestructura penitenciaria

Llevamos a cabo el Programa de Dignificación Penitenciaria cuyo objetivo es mejorar y adecuar los inmuebles penitenciarios. Para lograrlo concluimos los trabajos de mejoramiento, remodelación, ampliación y/o rehabilitación en los Centros Preventivos y de Readaptación Social de Ixtlahuaca y Nezahualcóyotl Sur, con una inversión de \$360 mil.

Además, se encuentran en proceso los trabajos de mejoramiento de áreas en los Centros Preventivos y de Readaptación Social de Ecatepec, Almoloya de Juárez, Chalco, El Oro, Lerma, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla, Tenancingo, Tenango del Valle, Otumba Tepachico, al igual que en la Escuela de Reha-



bilitación para Menores de Zinacantepec. Estas obras representan una inversión total de \$17 millones 58 mil.

Representación y defensa jurídica

Defensoría de oficio

El Instituto de la Defensoría de Oficio es un órgano descentralizado de la Secretaría General de Gobierno que cumple una labor fundamental en beneficio de la sociedad, ya que protege a los grupos más vulnerables como menores, indígenas, discapacitados y personas de escasos recursos con problemas de tipo jurídico. Para ello interviene cuando el individuo es afectado en su persona (derecho penal), sus bienes (civil y mercantil) o en sus derechos (familiar y civil); procura su protección legal para preservar el estado de derecho y la paz social en el Estado de México, conformado por más de 14 millones de habitantes distribuidos en 125 municipios. El Instituto adecuó su estructura regional para volver más eficientes sus servicios, habiéndose descentralizado en tres regiones ubicadas en la zona de Toluca, nororiente y oriente, atendidas por 214 defensores de oficio que cubren las necesidades específicas en el área correspondiente de su adscripción. Con esto logramos el objetivo de estar más cerca de la población.

Preservar el proceso de democratización de los últimos años es imperativo para un gobierno que está comprometido a responder con eficacia a las necesidades de quienes esperan de nuestra norma una respuesta justa y equilibrada.

Con el fin de aportar una visión objetiva del alcance de nuestras principales acciones, se destaca el otorgamiento de la defensa penal adecuada y gratuita. En congruencia con los índices delictivos, durante el periodo que se informa, la gente se ha acercado a los defensores de oficio para solicitar que se hagan cargo de su defensa penal. Se realizaron 20 mil 907 acciones de este tipo.

La justicia es el más elevado anhelo de nuestra sociedad y la base fundamental de la acción del estado. Es de suma importancia crear esquemas jurídicos acordes a las necesidades del individuo, tales como el otorgamiento de fianzas de interés social que, al ser una prestación de orden público a cargo del Estado, se expiden con el fin de que su beneficio se proyecte con la amplitud y oportunidad que requieren quienes carecen de recursos económicos para gozar de su libertad provisional. En el periodo motivo de este informe se incrementó el monto de esta fianza de \$20 mil a \$40 mil; sin embargo, existen limitantes para su otorgamiento en los casos de delitos sexuales, robo en todas sus modalidades y delitos patrimoniales, habiéndose otorgado a la fecha de este informe 4 mil 200 fianzas con el objeto primordial de reincorporar socialmente a las personas privadas de su libertad como individuos productivos por el bien del orden público.

Uno de los servicios que presta el Instituto de la Defensoría de Oficio consiste en realizar patrocinios ante los Juzgados Civiles de Primera Instancia de manera pronta y eficaz, habiéndose otorgado mil 853 patrocinios con el mismo número de población beneficiada.

Una de las prioridades del Instituto de la Defensoría de Oficio es brindar una defensa en condiciones de igualdad y alta calidad, un sistema de justicia eficaz con una ética irreprochable que la sociedad demanda y merece, donde la ley sea norma real de nuestra convivencia.

En este sentido, el Instituto de la Defensoría de Oficio atendió a 98 personas indígenas y discapacitados, quienes recibieron atención oportuna a sus demandas respondiendo así a la necesidad de dar mayor énfasis a los grupos más vulnerables de la sociedad que se ven afectados en sus derechos.

Dentro del desmesurado crecimiento de la población existe una demanda de orden público con el fin de concordar la norma y la necesidad permanente de la sociedad a la afectación de sus derechos, para ello se brinda asesoría eficaz, consciente y objetiva a la problemática planteada, llevándose a cabo en el periodo que se informa 59 mil 149 asesorías con lo cual se benefició al mismo número de personas.

El programa itinerante Un Defensor Contigo, continúa sus brigadas de servicio en todo el Estado de México. A la fecha de cierre del presente informe se visitaron 37 municipios y se apoyó a 140 personas. En este servicio el defensor de oficio se adentra en las costumbres y tradiciones de las comunidades rurales al conocer y atender de cerca las necesidades de la población y la problemática existente.

Con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia que tiene la labor del defensor de oficio, se realiza un acercamiento responsable con la población, y se difunden las bondades de este servicio, el cual recibe supervisión continua en las tres zonas descentralizadas. Se llevaron a cabo 2 mil 687 visitas que permitieron corroborar la oportuna atención a los mexicanos.

Conociendo la labor que desempeña dentro del ámbito social, el Instituto ha implementado cursos de capacitación para los defensores de oficio, depositarios de esta elevada responsabilidad. A la fecha se impartieron 19 módulos de los cursos denominados Garantías Individuales en la Averiguación Previa y el Juicio Oral, orientado al análisis de la aplicación de las garantías individuales en el procedimiento penal en beneficio de los defendidos, así como el Juicio Oral en Materia Penal en el Estado de México, que ofrece un panorama general de la reforma del 2 de enero de 2006, que entrará en vigencia por primera vez en el Estado de México. Con estos módulos se reafirman los conocimientos de los defensores de oficio en la ciencia del derecho para fomentar la objetividad, la rectitud, la reflexión sistemática y la honestidad en su desempeño.

De acuerdo al tiempo que tarda en emitirse una resolución de amparo, en el periodo que se informa se interpusieron 172 demandas de amparo, notificándose 330 resoluciones de amparo en materia penal, civil, familiar y mercantil, con 160 resoluciones a favor, negándose 170 y beneficiando a 192 personas. Con esto se demuestra la eficiencia del juicio de garantías individuales a que cada sujeto tiene derecho.

Se practicaron 4 mil 296 estudios socioeconómicos para definir a la población patrocinada en materia penal, civil, familiar y mercantil a personas que acudieron a las oficinas centrales, regionales, canalizadas por distintas dependencias gubernamentales y medios de comunicación.

Con la finalidad de robustecer la actividad que realiza el defensor de oficio, se realizaron 109 dictámenes periciales en las materias de tránsito terrestre, valuación de daños automotrices, topografía, valuación de bienes inmuebles, criminalística, grafoscopia y documentoscopia.



3.3. Derechos humanos

La solidez de un estado democrático se mide por la estima y el respeto que pueblo y gobierno tienen por el imperio de los derechos humanos.

No puede haber democracia sin la práctica diaria de sus bondades; por eso inculcar al pueblo y al interior del gobierno su contenido y alcance, es compromiso ineludible y tarea cotidiana de esta administración.

La construcción y fortalecimiento de una cultura ciudadana en materia de derechos humanos es una asignatura vigente en el Estado de México, solamente de esta manera, será posible el fortalecimiento de un auténtico estado de derecho.

Por eso creemos que el trabajo de protección, promoción y difusión que desarrolla la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, es un apoyo autónomo en las acciones de buen gobierno y un instrumento garante para que el ciudadano cumpla con sus deberes y respete a los demás. Este es el principio fundamental para hacer posible el pleno reconocimiento de la sublime dignidad del ser humano.

El respeto a los derechos humanos es un elemento legitimador del poder público; su existencia reviste especial importancia en el quehacer cotidiano, de cara a una sociedad cada vez más informada y participativa; en adición, su vigencia hace posible alcanzar un equilibrio entre el ejercicio del poder y la exigencia de los derechos.

A este respecto, el Ejecutivo a mi cargo mantiene el compromiso de prestar atención a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; así, en el periodo del 15 de septiembre de 2005 al 31 de julio de 2006, de 49 documentos recomendatorios expedidos a diversas autoridades municipales y estatales, sólo 15 fueron dirigidos a dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, 13 de los cuales fueron aceptados por las autoridades destinatarias para su respectivo cumplimiento y dos más se encontraron pendientes de aceptación al último día del mes de julio de 2006. Por otra parte, en el mismo lapso, el Ejecutivo del Estado de México cumplió a cabalidad con 16 recomendaciones emitidas en años anteriores.

Como puede observarse, el Ejecutivo estatal en toda su estructura gubernamental, recibió menos de la tercera parte del total de las recomendaciones que el organismo autónomo de protección a los derechos humanos dirigió a sus destinatarios, entre el periodo antes mencionado.

3.4. Seguridad pública

Para el Gobierno del Estado de México, la responsabilidad de garantizar a los mexiquenses una seguridad pública eficaz, pronta y expedita, está presente día con día en cada una de las acciones que diseña y ejecuta a través de las diferentes dependencias que lo integran. Por ello sabemos de la necesidad de atender con prontitud y total eficacia la gran demanda social de frenar las conductas antisociales que laceran la dignidad de nuestras familias y condicionan el desarrollo y crecimiento de nuestra entidad.

Este es el compromiso asumido e implica la implementación de medidas de prevención modernas, acordes con los retos que nos impone el presente. Para lograrlo, se realizó la reestructuración total de los órganos encargados de la seguridad pública. Conscientes de las

necesidades y aspiraciones de todos los mexiquenses decidimos establecer un nuevo modelo de seguridad pública que dio origen a la Agencia de Seguridad Estatal, creada el 1 de febrero de este año como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno que con autonomía técnica y operativa aglutina facultades, recursos, estructuras y estrategias para el diseño y el establecimiento de medidas preventivas de delitos para beneficio de la sociedad mexiquense.

El objetivo central de la Agencia de Seguridad Estatal es dar cabal cumplimiento al tercer Pilar del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, la Seguridad Pública, y recuperar así la confianza de la población en las instancias encargadas de brindar seguridad para todos, para hacer de nuestra entidad un atractivo para la inversión turística y económica, así como un eje del desarrollo nacional, garantizando la estabilidad interior mediante la reforma del marco jurídico de actuación de los cuerpos policiales.

Con la Agencia de Seguridad Estatal, el Gobierno del Estado de México crea un organismo moderno que reúne bajo un sólo mando funciones que antes se desempeñaban de manera dispersa, tales como la Prevención del Delito, la Prevención y Readaptación Social y la Protección Civil, tareas reunidas en una estrategia general fundada en el manejo profesional de la información delictiva y social para la generación de inteligencia como herramienta básica del desempeño de las políticas públicas en la materia.

Con la puesta en marcha de diversos programas y planes en la materia, enfrentamos el fenómeno de la inseguridad a través de sistemas de investigación basados en la inteligencia policial, los cuales nos permiten contar con un sistema eficaz de seguridad pública y una policía profesional, preparada y coordinada que genere confianza y verdadera protección a la población.

La manifiesta voluntad política que privilegia a nuestra entidad es importante para conjuntar esfuerzos y establecer consensos regionales y/o municipales para el cumplimiento cabal de las tareas. No obstante, también debemos contar con la participación decidida y responsable de los diferentes sectores de la población.

Se requieren estrategias regionales que permitan la puntual y oportuna atención a las necesidades de cada municipio, comunidad o colonia. En este contexto la Agencia de Seguridad Estatal ejecuta acciones a través de 10 Subdirecciones Operativas Regionales y una Subdirección de Agrupamientos Montados y Caninos que están integradas por 30 Regiones Operativas con un total de 15 mil 992 policías estatales, 2 mil 814 autopatrullas, 349 motopatrullas, 671 bicicletas, siete helicópteros, dos lanchas, 134 semovientes y 70 perros guardia, así como 15 mil 746 armas de fuego de diferentes calibres (5 mil 907 largas y 9 mil 839 cortas) y 20 mil 201 equipos antimotín, entre chalecos, escudos, *tonfas*, máscaras antigas y cascos.

Es importante mencionar que el personal se encuentra distribuido de manera estratégica en 197 agrupamientos especiales de seguridad pública y 69 *tecallis* estatales para realizar actividades de prevención y disuasión de delitos con operativos de presencia.

Asimismo, la Agencia de Seguridad Estatal, a través de sus diferentes áreas operativas, diseña y realiza acciones que tienen el propósito de brindar atención a las necesidades de la población, por lo



que es fundamental el empleo de métodos de análisis de información para generar inteligencia estratégica policial que permita desarrollar una base de datos relacionada con personas y organizaciones delictivas, zonas delincuenciales y de alto riesgo, así como sus formas de operación. Esto se efectúa con la finalidad de prevenir y combatir la comisión de ilícitos o escenarios de alto riesgo para la estabilidad sociopolítica del Estado de México, con el apoyo de una estrategia distinta: Una Policía Inteligente.

Para el desarrollo de actividades conjuntas con los demás niveles de gobierno, se ha privilegiado la coordinación como un elemento que orienta nuestras acciones hacia el impacto en el mejoramiento de la seguridad pública. En este sentido, se instalaron cuatro grupos de Coordinación Interinstitucional para todo el territorio estatal con un enfoque hacia las regiones donde los municipios presentan una mayor problemática: Valle de México, Zona Oriente, Valle de Bravo y Valle de Toluca. Estos grupos han permitido la instauración de esquemas específicos de atención al delito con criterios temáticos y geográficos, además de la institucionalización del intercambio de información delictiva. Bajo este esquema se realizaron 28 reuniones plenarias de Coordinación Interinstitucional con dependencias de los tres ámbitos de gobierno.

Debido a lo anterior, se integró una base de datos sobre zonas criminógenas, ilícitos de mayor impacto, principales delincuentes y modos de operar. Por su carácter institucional, esta base de datos se transforma en información valiosa que

puede ser compartida por los municipios, al igual que las autoridades estatales y federales con el propósito de hacer más efectivo nuestro trabajo.

La prevención del delito es la función sustantiva de la policía. Por este motivo, en el periodo que se informa se implementaron 500 mil 16 dispositivos en sus diferentes modalidades, entre los que destacan 68 mil 139 en coordinación con dependencias de los tres ámbitos de gobierno y del Distrito Federal, en los que se apoyó a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Procuraduría General de la República, la PROFEPA, la Policía Federal Preventiva, PROBOSQUE y los ayuntamientos, además de 183 mil 972 operativos de carácter disuasivo para contener la incidencia delictiva.

Como producto de la ejecución y el fortalecimiento de este tipo de acciones innovadoras en la entidad, lograremos la disuasión de conductas antisociales, al igual que la mejoría en la calidad de los vínculos de participación entre la autoridad y los ciudadanos.

Por otra parte, gracias al fortalecimiento del programa Policía Estatal Cercano, se realizaron mil 927 reuniones vecinales y 81 mil 825 entrevistas a diferentes sectores de la población. Esto permitió el diseño y la ejecución de 44 mil 357 operativos disuasivos de delitos.

De igual manera, es importante destacar la eficiente y oportuna operación del programa Mi Escuela Segura, que con un enfoque integral y la participación activa y comprometida de padres de familia y autoridades escolares, se compone de acciones preventivas que tienden a salvaguardar la integridad física de nuestros niños estudiantes.

A la fecha se han incorporado a este programa más de 2 mil 567 escuelas de los 125 municipios de la entidad, ejecutándose durante este periodo 85 mil 146 dispositivos que hicieron posible la

disminución y la disuasión de los actos antisociales que atentan contra la población escolar.

Como resultado de las operaciones diseñadas por esta institución y en atención a la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el combate a la tala clandestina, se logró el aseguramiento de 269 personas y el decomiso de 426.59 m³ de madera, así como la disuasión de actos que atentan contra nuestros recursos naturales.

Para la Agencia de Seguridad Estatal es importante prestar servicio de seguridad pública y apoyar a la población que requiere atención médica por sufrir lesiones a causa de accidentes. Por ello se dio auxilio con 250 ambulancias aéreas a más de 200 personas.

La pronta y expedita respuesta de la policía en casos de contingencia y/o accidentes, permitió salvaguardar la vida y los bienes de personas que confrontan situaciones de riesgo, a través de 2 mil 866 acciones de auxilio, en apoyo de las personas afectadas en accidentes, incendios e inundaciones, principalmente.

Como resultado de diversos operativos disuasivos y preventivos del delito, fueron remitidos 49 mil 396 presuntos responsables de delitos ante las siguientes autoridades: 6 mil 999 al Ministerio Público del Fuero Común, 592 al Ministerio Público Federal, 269 a la Fiscalía Especializada Contra Delitos al Medio Ambiente y 41 mil 536 al Juez Calificador. Así como mil 327 indocumentados ante las autoridades migratorias, originarios principalmente de Centroamérica.

Los delitos que atentan contra la salud, como el narcomenudeo, son fenómenos lacerantes que afectan principalmente a nuestra niñez y juventud. Por lo anterior, estamos convencidos de que la oportuna coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno nos llevará a alcanzar cada vez mejores resultados. En este sentido se efectuaron operativos conjuntos que nos permitieron lograr el decomiso, en las calles, de mil 234 kg. de drogas, estupefacientes y psicotrópicos.

Para brindar protección a la población que tiene la necesidad de transitar por alguna carretera o vialidad de la entidad, se ejecutaron 140 mil 937 dispositivos en tramos carreteros federales, estatales y principales vialidades urbanas, para beneficio de los ciudadanos durante periodos vacacionales.

Con la implementación de los operativos Semana Santa, se instalaron puestos de auxilio y diversos servicios en apoyó a 36 mil 156 personas. Con el programa Bienvenido Paisano y Hermano Migrante, se colocaron 29 puestos de auxilio en toda la entidad para brindar protección, servicio y auxilio a 110 mil 617 mexiquenses, connacionales y migrantes.

Durante el operativo Invernal, atendimos a 32 mil 950 personas en la entidad, además de otorgar despensas y cobertores a 6 mil 900 familias mexiquenses.

Es importante destacar las acciones conjuntas en prevención del delito realizadas en el operativo Coordinación Estado Municipios (CEM), a través del cual se implementaron dispositivos con las policías municipales de los diferentes ayuntamientos de la entidad.

Con este tipo de acciones la policía estatal ha fortalecido los operativos existentes y ha redoblado esfuerzos con la colaboración decidida



de las corporaciones de los municipios conurbados de la entidad, en la aplicación de los operativos Metropolitano y Cat-Metropolitano.

Durante esta administración, se instaló la línea de emergencia 18 007 159 590, para atención a ciudadanos que requieren de algún auxilio, con un promedio diario de recepción de 16 llamadas que se clasifican de la siguiente manera: anomalías urbanas, siniestros, operación vial, cierre de calles, delitos e irregularidades de servidores públicos y comentarios. Estas llamadas se distribuyen a las autoridades estatales o municipales correspondientes de acuerdo al ámbito de competencia para su atención.

El 19 de enero de 2006 se inició el Programa de Apoyo Vial Estatal (AVE), cuyos objetivos son agilizar la circulación de vehículos y auxiliar a los conductores y pasajeros que transitan por el tramo de periférico poniente, que comprende los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, en los que se identificaron 28 puntos generadores de conflictos (escuelas, centros comerciales y paraderos de autobuses, entre otros).

Especial importancia damos al fomento de la participación de la ciudadanía en acciones preventivas de seguridad pública. Para ello operamos el programa Vigilante Voluntario, que logró captar 4 mil 548 participantes. Actualmente se cuenta con 27 mil 772 integrantes divididos en mil 63 grupos que realizaron 6 mil 619 reuniones, 889 labores sociales con diferentes sectores de la sociedad e impartieron 3 mil 69 pláticas de

orientación en escuelas de diversos municipios de la entidad.

Con acciones como éstas, el Gobierno del Estado del México reconoce que la comunicación eficiente y oportuna con la sociedad propicia el pleno desarrollo democrático, ya que garantiza el derecho a la información y motiva la participación social organizada en el diseño y aplicación de planes, programas y políticas en prevención del delito.

En este mismo sentido, el acercamiento a la sociedad se hizo a través de medios masivos de comunicación con la difusión de mil 784 boletines de prensa de alcance estatal y se realizó una campaña de difusión en materia preventiva, denominada Semana Santa, en la cual se brindó información, asesoría y seguridad a los conductores que transitaron por las carreteras del Estado de México durante estos días, de manera especial a los migrantes mexiquenses que retornaron, principalmente, de los Estados Unidos de América.

Con la finalidad de fomentar la integración familiar, el compañerismo y la unidad dentro de la Agencia de Seguridad Estatal, se llevó a cabo un evento masivo para conmemorar el Día del Policía que en esta ocasión se realizó en las instalaciones de un balneario en el municipio de Ixtapan de la Sal, con la asistencia de 17 mil personas. Asimismo, se desarrollaron eventos deportivos en diferentes disciplinas como son: aeróbicos, spinning y pesas dentro del gimnasio de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, con una asistencia de 11 mil 816 compañeros policías. Además, 126 elementos de esta agencia participaron en la carrera atlética selectiva Rumbo a San Silvestre.

En materia de profesionalización de los cuerpos policiales es importante mencionar que durante este periodo se realizaron diversos cursos de

formación básica, actualización y especialización dirigidos a los elementos de los diferentes agrupamientos de la policía estatal. Es importante destacar que a partir de este periodo y con motivo de la creación de la Agencia de Seguridad Estatal, los programas de capacitación se encuentran en una etapa de reestructuración y fortalecimiento.

Las acciones de capacitación se orientan con especial énfasis a los conocimientos y las aptitudes que deben cubrir quienes aspiran a ser parte de la Agencia de Seguridad Estatal, a través del Curso Básico de Formación Policial I/2005. Bajo este esquema, 643 elementos terminaron su preparación y se incorporaron a la estructura operativa para brindar el servicio de seguridad a los ciudadanos.

Dentro del Taller de Preceptoría se desarrollaron 32 conferencias para dar a conocer temas sobre alcoholismo y drogadicción, el índice delictivo en la zona oriente del Estado de México, motivación personal, VIH/SIDA, la importancia de donar sangre y la regulación sanitaria, entre otros.

Debe mencionarse que este tipo de conferencias se dirigen a mandos medios y superiores de la policía estatal, quienes participaron en 26 eventos de esta naturaleza, con una asistencia que suma 3 mil 682 elementos. También se han realizado 50 programas académicos extraordinarios donde se imparten cursos, talleres y seminarios, con una asistencia de 2 mil 669 elementos de diversas jerarquías, agrupamientos y subdirecciones operativas.

La firma de convenios y acuerdos será de vital importancia para estar siempre a la vanguardia no sólo en materia preventiva, sino también en la profesionalización de los elementos. Por ello dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se celebró un Convenio de Coordinación para la Ejecución de Políticas y Acciones Preventivas cuyas acciones serán financiadas por ambas partes.

Los programas de profesionalización que se desarrollan son apoyados por instituciones de alto prestigio, por lo que agradecemos el apoyo recibido de la UAEM, la UNAM, la Universidad Iberoamericana, la Universidad de Cuautitlán Izcalli, el Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública el ITESM, el ITAM y el IAPEM.

Como muestra de lo anterior se destaca la participación de 130 elementos que, con el afán de continuar con su profesionalización y elevar su grado de conocimientos, participaron en la novena generación del Diplomado en Seguridad Pública en la Universidad Iberoamericana, el primer y segundo grupo en el Diplomado en Seguridad y Profesionalización de la Función Policial realizado por el IAPEM y el Diplomado en Habilidades Directivas para Puestos de Mando, impartido por el ITESM, campus Toluca.

El programa de Licenciatura en Derecho con énfasis en Seguridad Pública, impartido en la Universidad de Cuautitlán Izcalli se ha consolidado con la participación de los elementos de esta corporación y ha logrado fortalecer las actividades de estudios superiores.

Cabe destacar la colaboración de la Academia Regional de Seguridad Pública en la realización de cursos con la participación de elementos de la corporación, lo que ha permitido un mejor



desarrollo de las funciones del policía estatal en beneficio de la población.

Los convenios y acuerdos que suscribimos con otros países también nos ofrecen la posibilidad de complementar la profesionalización de nuestros elementos al intercambiar experiencias reales para modernizar estrategias y recursos tecnológicos. Durante el periodo se continuaron cinco cursos en las instalaciones de los Carabineros de Chile con la participación de seis elementos: uno en la Academia de Ciencias Policiales de Chile, dos en la Dirección General de la Policía en Ávila, España, y otro en la Guardia Civil de Valdemoro, España.

La necesidad de incrementar la capacidad operativa de los cuerpos policíacos es indispensable para prevenir y combatir el delito. Por ello, con el propósito de tener una mayor cobertura, la Agencia de Seguridad Estatal logró la adquisición de 106 vehículos autopatrullas, 70 motopatrullas, siete camionetas, un equipo de *rappel*, mil 453 escudos, mil 734 cascos, 810 toletes, 24 equipos de cómputo uniformes.

La nueva estructura operativa al interior de la Agencia de Seguridad Estatal pone especial énfasis en la actuación de los servidores públicos adscritos a este órgano desconcentrado para fortalecer su régimen disciplinario y brindar atención a las 95 quejas recibidas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Se levantaron 20 actas administrativas y se iniciaron los respectivos procedimientos administrativos de remoción. Cabe destacar que seis

procedimientos administrativos se remitieron para desahogo de pruebas por parte de los involucrados a la Contraloría Interna y se recibieron 14 por parte de la misma. Además, 13 procedimientos administrativos no fueron resueltos, debido a baja de los elementos.

Fueron levantadas demandas por extravío o robo de vehículos y/o armamento a estacorporación, situación que permitió recuperar 18 unidades y cinco armas de diferente calibre.

Seguimos privilegiando las acciones en materia de educación vial, las cuales consisten en aprender a reflexionar y comprender las normas de tránsito con la finalidad de hacer mayor conciencia entre los ciudadanos, crear empatía y solidaridad, además de desarrollar la autoestima, adquirir el sentido de la prudencia, crear hábitos, aprender a respetar a los demás, fomentar la cordialidad y el civismo, obtener conciencia del peligro, sembrar sensatez y alcanzar, en definitiva, el grado de madurez necesario que nos permita distinguir y controlar cualquier situación que entrañe riesgo para nosotros y para los demás, con el fin de evitar accidentes. El gobierno emprendió programas preventivos de este tipo en toda la entidad a través de cursos y talleres con temas de manejo vehicular, juego al tránsito, camino a la escuela y exposiciones viales, mediante 3 mil 269 acciones que han sido impartidas principalmente a los sectores educativos, de salud y empresarial, sin dejar de atender las solicitudes del público en general, beneficiando directamente a 164 mil 496 personas, en su mayoría alumnos de instituciones educativas.

Para contribuir a la seguridad y mejorar la fluidez del tránsito vial se realizaron 5 mil 456 reparaciones a la red de semaforización del Estado de México, 141 mil 221 metros lineales en trabajos de balizamiento en calles y avenidas de jurisdicción estatal, así como 828 servicios de mantenimiento a señalamientos restrictivos e

informativos con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones. Además, se elaboraron e instalaron mil 27 señales que se encontraban deterioradas u obsoletas.

La comunicación clara y oportuna en las acciones de seguridad pública es fundamental. Por ello se realizaron 2 mil 848 servicios de mantenimiento de equipos de radiocomunicación, con objeto de que operen en condiciones óptimas.

Asimismo, se dio mantenimiento preventivo y correctivo a 2 mil 62 equipos de cómputo, 8 mil 632 vehículos autopatrullas y 500 motopatrullas.

El Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública es el instrumento jurídico que formaliza las acciones institucionales que se establecen y promueven de manera conjunta con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y que a partir de 1998 enfoca sus objetivos y metas al combate de la delincuencia en sus diversos ámbitos, el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento, la profesionalización y la tecnología de las áreas de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia. Desde la firma del convenio inicial la federación ha aportado \$2 mil 464 millones 371 mil 288 (sin incluir el Convenio 2006).

El Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública es el vínculo institucional del Estado con el Sistema Nacional, con el cual se acuerdan programas y acciones sustentadas en los convenios anuales de coordinación en los rubros de profesionalización, cobertura y

capacidad de respuesta estatal del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, equipamiento de corporaciones, red nacional de telecomunicaciones y servicio telefónico de emergencias 66, adquisición de equipos de laboratorio para la investigación criminalística, construcción y dignificación de infraestructura penitenciaria y de seguridad pública, participación de la comunidad, así como seguimiento y evaluación.

En este contexto, y con el propósito de integrar un frente común contra la delincuencia organizada, habitual y ocasional fueron renovados 125 Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública que interactúan en el territorio del estado y que realizaron 922 sesiones en sus respectivos municipios. De esta forma se establecen acuerdos con autoridades de distintos ámbitos enfocados a coordinar esfuerzos en el combate contra la delincuencia, con base en operativos implementados y coordinados por la Agencia de Seguridad Estatal.

Para el registro del historial del personal de seguridad pública de las distintas corporaciones de la entidad se cuenta con nueve salas de información, (SITES) una de la cuales es del ámbito estatal (en Toluca), cuatro son de carácter institucional, ubicadas en las sedes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Procuraduría General de Justicia y en las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito y de Prevención y Readaptación Social, al igual que cuatro regionales ubicadas en los municipios de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz.

A través de estas salas, se integraron 15 mil 945 registros que incluyen altas y bajas del personal policial, del ámbito estatal y municipal, de los policías ministeriales y preventivos, así como guardias y vigilantes.



Por lo que corresponde a la atención de emergencias, el Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública fortaleció la operación del Servicio de Emergencia 66, mediante un registro de 99 mil 348 llamadas en las que se brindó apoyo de seguridad pública, tránsito terrestre, urgencias médicas, bomberos y protección civil a la población.

El Servicio de Emergencia 66 opera en todo el estado con una amplia cobertura poblacional. Además, junto con autoridades del Distrito Federal se concretó la coordinación en la atención de llamadas de emergencia.

Para fortalecer la prevención y el combate al delito, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, a través de sus capacitadores, impartió 648 cursos en distintos ayuntamientos de la entidad, para la prevención de conductas antisociales y delictivas, dirigidos a servidores públicos del ámbito estatal y municipal, así como al público en general. Con la imperiosa necesidad de vincular políticas públicas con las demandas concretas de la población, se formaron tres Comités Municipales de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública, en los que se involucra directamente a la ciudadanía. De esta manera se logra una mayor participación y se puede detectar la problemática y las demandas más recurrentes de la sociedad, aspectos que permiten definir un adecuado enfoque para el combate y prevención del delito en el diverso mosaico de la geografía estatal.

La Agencia de Seguridad Estatal cuenta con mejores mecanismos de

comunicación y coordinación en tiempo real con las diferentes corporaciones policiales del Estado, a través del Sistema de la Red de Telefonía de Atención de Emergencias, cartografía que comprende las zonas de alto riesgo en seguridad pública, coordinación permanente de los aparatos de radiocomunicación, Sistema de Información sobre Seguridad Pública y las distintas bases de datos inherentes a los cuerpos de seguridad adscritos a las corporaciones de seguridad pública estatal. Este sistema está configurado con tecnología de vanguardia a nivel nacional e internacional.

En cumplimiento del programa de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se efectuaron supervisiones de obra comprendidas en cada uno de los programas existentes, lo cual optimizó los recursos asignados para el cumplimiento de metas, objetivos y acciones, favoreció el control y el seguimiento de las distintas obras que se efectúan con estos recursos, se atendió la vertiente de infraestructura para la seguridad pública y los programas de impacto nacional.

Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público

Acciones del programa nacional de seguridad pública

Infraestructura para la seguridad pública

La infraestructura para seguridad pública se fortalece con recursos derivados del convenio con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que permitirá contar con instalaciones adecuadas para impulsar la profesionalización de las corporaciones policíacas en la entidad. Para ello se concluyeron los dormitorios para instructores en el Colegio de

Policía, plantel Nezahualcóyotl con una inversión de \$175 mil.

Asimismo se continúa con la construcción del Cuartel y el Campo de Instrucción para personal de ASES y FAR en el municipio de Coacalco de Berriozábal, la dignificación del Colegio de Policía Plantel Tlalnepantla en su tercera etapa y la primera etapa de la Escuela de Formación de Mandos Medios del Colegio de Policía Plantel Valle de Toluca.

De igual manera se ejecuta en su segunda etapa la dignificación de las oficinas centrales de la Agencia de Seguridad Estatal, la construcción del Cuartel de Policía para el Agrupamiento en el municipio de San Felipe del Progreso y el mejoramiento de las subdirecciones operativas en Tenancingo y Tecámac. Estas obras representaron una inversión total ejercida de \$14 millones 493 mil.

3.5. Protección civil

Bajo el esquema del plan de desarrollo establecido para la presente administración del Estado de México, la protección civil tiene un lugar preponderante, ya que el proceso de crecimiento de la entidad requiere de un marco institucional que permita su progreso dentro de un ámbito de seguridad y bienestar que genere condiciones favorables para su desarrollo político, social y económico.

El Sistema Estatal de Protección Civil requiere de una planeación de acciones de carácter preventivo, de auxilio y de recuperación, al igual que de una coordinación metódica de las unidades administrativas del Estado involucradas en

esta tarea, una adecuada colaboración ordenada de los ayuntamientos, así como de los sectores social y privado, más un impulso decisivo al desarrollo de la investigación de nuevas tecnologías para la atención de desastres.

La operación de los programas de prevención y auxilio requiere de una estructura eficiente que coordine a las unidades administrativas del sector público, así como de las diferentes organizaciones privadas y sociales que intervienen en la consecución de los objetivos de la protección civil.

Este proceso implica la coordinación interinstitucional entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, con la finalidad de elevar la capacidad de los municipios y fortalecerlos en la prestación de servicios en esta materia, al igual que impulsar la participación de la comunidad en los Consejos Municipales de Protección Civil y en otras organizaciones.

Se implementó el Sistema Estatal de Información de Protección Civil, el cual integra información relativa a tres subprogramas fundamentales: prevención, auxilio y recuperación. El apartado de la prevención contiene información sobre la población, los cinco fenómenos perturbadores, los programas de prevención, los refugios temporales y sobre la cultura de la protección civil (cursos, talleres, pláticas, conferencias y campañas de difusión). El apartado del auxilio ofrece información sobre el alertamiento en casos de emergencias, la evaluación de daños y los planes de auxilio mientras que en el apartado de la recuperación se establecen las estrategias para que la población del área afectada pueda continuar con sus actividades regulares de manera cotidiana.

Tomando en cuenta que la población infantil es el receptor más importante en el ámbito de la protección y debido a nuestro compromiso de brindar a la niñez y juventud una educación de vanguardia, con sustento en valores cívicos, se



implementó el programa piloto de capacitación y difusión dirigido a la población infantil, desde el primero al sexto grado de educación primaria, participando a la fecha 2 mil 500 niños. En dicho programa se contempla integrar la Brigada Infantil de Protección Civil del Estado de México.

Como complemento y soporte de la capacitación se distribuye en los centros educativos participantes el documento denominado Manual Escolar. Se diseñó una página electrónica que se encuentra en el portal de internet del Gobierno del Estado, que permite estar en contacto con los integrantes de la brigada y captar nuevos niños interesados en participar.

Al considerar que la interrelación sectorial es fundamental para el buen funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil, se han establecido mecanismos de concertación encaminados a promover la participación de toda la sociedad en los programas y actividades de esta disciplina, a partir de un especial cuidado en la incorporación de organizaciones privadas no gubernamentales para fomentar su participación activa y comprometida.

Para lograr que la relación entre el Estado y los 125 municipios sea más participativa en el ámbito de la protección civil, se llevaron a cabo 119 acciones con representantes de igual número de municipios, se realizaron 31 acciones con representantes de grupos de ayuda mutua de industriales y de grupos voluntarios a fin de fomentar la creación de nuevos mecanismos y reforzar los ya existentes. Asimismo, con el objeto de fortalecer a las Unidades Municipales de Protección

Civil, se efectuaron 86 acciones de asesoría en diferentes municipios para integrar sus propios sistemas municipales de protección civil.

Es conveniente destacar que a la fecha se han reinstalado siete Consejos Municipales de Protección Civil en igual número de municipios.

Dentro del sector público, la integración de las Unidades Internas de Protección Civil, permiten a los servidores públicos del Gobierno del Estado participar en las actividades propias de esta materia, capacitándose en los diferentes procedimientos de auxilio y autoprotección, así como en la elaboración de los programas internos de protección civil. En este ejercicio se inscribieron en el Registro Estatal de Protección Civil 41 unidades internas, mismas que elaboraron su propio programa.

La prestación de servicios y la capacitación en temas de protección civil es una actividad que el Estado ha delegado a los particulares con la finalidad de apoyar a los sectores privado y social para que cuenten con una amplia gama de opciones en la elaboración de sus programas específicos. Así se busca lograr que sus establecimientos cumplan con las normas en la materia y cuenten con personal capacitado en los diferentes procedimientos de auxilio y autoprotección.

En la actualidad, la entidad cuenta con 171 personas registradas y autorizadas para prestar servicios de asesoría y adiestramiento en materia de protección civil.

La capacitación y la difusión son dos actividades de gran relevancia para hacer llegar la cultura de auto protección a la población en general y apoyar a los Consejos y Unidades Municipales con asesorías para su operación. En el transcurso de este periodo impartieron 51 talleres, 31 asesorías para realización de simulacros, 120 cursos de

capacitación, 223 orientaciones y 20 conferencias, a través de las cuales se dan a conocer entre la población los procedimientos de actuación antes, durante y después de un siniestro.

La penetración de la información entre la población es más eficaz cuando se suman y coordinan esfuerzos y recursos. Por eso es necesario subrayar que en este periodo se realizaron acciones para distribuir en los 125 municipios de la entidad 85 mil 570 impresos con diferentes temas de protección civil, entre los que destacan: temporada de vacaciones, semana santa, invierno, lluvias, inundaciones e incendios.

El papel que juega la protección civil, en el desarrollo de proyectos para ordenar asentamientos humanos e industriales y controlar su regularización y/o ampliación es de vital importancia, ya que el dictamen de la factibilidad y la viabilidad de los diversos usos del suelo previene siniestros al descubrir con anticipación los posibles riesgos de la zona en cuestión. Igual importancia tiene la valoración de los inmuebles afectados por el impacto de los fenómenos perturbadores, ya que de esta forma se puede determinar el riesgo que implica su uso y operación.

Durante nuestra administración se emitieron 300 dictámenes de factibilidad y viabilidad de los diversos usos del suelo, a través de la consideración de su entorno, 141 dictámenes de factibilidad y viabilidad de los diversos usos del suelo susceptibles de regularización y/o ampliación, en lo que se refiere al estado y funcionalidad de inmuebles con afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores. Asimismo se realizaron

167 valoraciones y se emitieron 842 documentos de opinión en materia de protección civil para instalaciones donde se manejan explosivos y sustancias explosivas sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

La difusión y la prestación de los servicios inherentes a la protección civil debe responder a los tiempos que vivimos. De ahí se explica el uso de los medios modernos de comunicación. Esta es la razón por la que la administración actual mantiene en operación una página electrónica relativa a los tres grandes subprogramas de protección civil (prevención, auxilio y recuperación) y a los servicios que en esta materia el Estado pone a disposición del público.

El aprovechamiento de la información sistematizada, obtenida a través de la experiencia y de la investigación en la elaboración de herramientas que nos permiten prevenir o minimizar los riesgos, así como auxiliar a la población afectada por el impacto de algún fenómeno perturbador, es una de las prioridades del Gobierno del Estado.

En este sentido, es importante conocer los riesgos y su posible impacto al subsistema afectable, es decir, la vulnerabilidad del territorio estatal y de manera particular de cada uno de los municipios.

Con este objeto la actualización del Sistema Estatal de Riesgos se realiza permanentemente con la información generada en los sectores público, social y privado. Como resultado se obtienen diferentes productos como son el Atlas Estatal de Riesgos y de Instalaciones que Manejan Hidrocarburos, además de apoyar a los ayuntamientos en la elaboración de sus Atlas Municipales de Riesgos.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 158 acciones de asesoría a diferentes Unidades Municipales de Protección Civil, con el resultado de la integración y/o actualización de 12 Atlas Municipales de Riesgos en Almoloya de



Juárez, Capulhuac, Luvianos, Ocuilan, Oztoloapan, Polotitlán, Rayón, Temascaltepec, Tepetlixpa, Villa de Allende, Zinacantepec y Zumpango. A la fecha, 66 municipios de la entidad cuentan con esta importante herramienta que es el resultado del constante trabajo realizado en asesorías personalizadas. Es importante señalar que la información contenida en esos documentos alimenta de manera automática al Sistema Estatal de Riesgos.

Cabe mencionar que si bien los fenómenos perturbadores generalmente son impredecibles, la investigación y la observación permanente de los mismos permiten elaborar y actualizar programas de prevención. Con el objeto de disminuir o mitigar el impacto de los agentes perturbadores que se presentan en el territorio de la entidad, durante las diferentes estaciones del año, así como de las actividades turísticas, de recreo y productivas que realizan los individuos, el Gobierno del Estado ha implementado diferentes programas de protección civil dirigidos a evitar, disminuir o mitigar el impacto de los mismos.

Se destacan así los siguientes: Programa de Protección Civil Contra los Efectos de la Temporada Invernal 2005-2006, Programa de Prevención de Riesgos en Basureros, Programa de Protección Civil para Incendios Forestales 2005-2006, Programa de Prevención de Accidentes en Festividades 2006, Programa de Protección Civil, Semana Santa 2006, Programa de Prevención de Riesgos en la Fabricación, Transporte, Almacenamiento, Comercialización y Quema de Artificios Pirotécnicos 2006; Programa de Protección Civil para la

Atención de Riesgos Derivados de Fenómenos Químicos, Programa de Protección Civil para la Atención de Riesgos Derivados de Sismos, Programa de Protección Civil para la Temporada de Lluvias 2006, Programa de Prevención Periodo Vacacional Diciembre-Enero 2006 y Programa de Prevención para la Jornada Electoral.

Con el objeto de planear y ejecutar acciones de prevención y atención de riesgos derivados de la temporada de lluvias, la Agencia de Seguridad Estatal, a través de la Dirección General de Protección Civil, mantiene comunicación directa con los municipios susceptibles de sufrir inundaciones o afectaciones derivadas de este fenómeno.

Se mantiene especial atención sobre los ríos Verdiguél y La Compañía, donde se realiza un monitoreo permanente para activar los mecanismos de alertamiento que permitan proporcionar el auxilio de manera oportuna y suficiente, siempre en estrecha comunicación y coordinación con las Unidades Municipales de Protección Civil y los Organismos Operadores del Agua de los municipios aledaños, así como con la CAEM.

Con el Programa de Protección Civil para la presente temporada de lluvias se identificaron un total de 54 mil 738 personas expuestas a este fenómeno meteorológico en 32 municipios. En la Cuenca del Río Balsas, Tejupilco, Tenancingo y Valle de Bravo; en la Cuenca del Río Lerma, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec; en la Cuenca del Valle de México-Panuco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, San

Martín de las Pirámides, Temamatla, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

Se mantienen en operación siete centros estratégicos para la atención de los efectos ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos en los puntos críticos del territorio estatal ubicados en Amecameca, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tultepec, Tenancingo, Toluca y Nezahualcóyotl para reaccionar con prontitud, eficiencia y eficacia en la atención de las emergencias y apoyar a la población en caso de necesidad.

Durante la temporada invernal 2005-2006, se puso en marcha el programa especial que permitió identificar que 12 mil 963 personas asentadas en 89 comunidades de 21 municipios, enfrentaron condiciones de riesgo por exposición a bajas temperaturas y sus distintas manifestaciones: heladas, granizadas y nevadas.

Los municipios referidos son, en la región Izta-Popo: Amecameca, Atlautla, Ecatingo, Ixtapaluca y Tlalmanalco; en la región del Xinantécatl: Amanalco, Calimaya, Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xatlalaco y Zinacantepec, y en la región Norte: Almoloya de Juárez, El Oro, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Temascalcingo. Se mantienen en operación tres centros estratégicos para la atención de los efectos que puedan ocasionar las bajas temperaturas en los puntos críticos del territorio del Estado.

Dentro de los servicios que el Estado presta a los particulares y con la finalidad

de detectar de manera temprana los riesgos que pudieran confrontarse en los predios que se habrán de destinar al desarrollo de proyectos para asentamientos humanos e industriales, así como para su posible regularización o ampliación y/o los riesgos que con su instalación pudieran causar al entorno, se destaca la Evaluación de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo. Se informa que en este primer ejercicio se realizaron 124 estudios de estas características.

Asegurar el apoyo inmediato a la población afectada por el impacto de algún fenómeno perturbador es de primordial importancia. Por esto nos hemos ocupado de atender y coordinar con prontitud y eficacia todos los incidentes que han requerido de la intervención de las unidades de auxilio.

Los centros regionales de Protección Civil se mantienen de manera permanente en estado de alerta, listos para entrar en acción en el momento que se requiera. En este ejercicio se emitieron mil 61 informes de emergencias coordinados por la Dirección General de Protección Civil, de los cuales 957 correspondieron a acciones de auxilio a la población, lo que permitió minimizar oportunamente los posibles riesgos y daños que pusieran en peligro la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.

Se distribuyeron 258 boletines de alerta volcánica en los municipios aledaños al volcán Popocatepetl, susceptibles de ser afectados por la caída de cenizas volcánicas, movimientos sísmicos, expulsión y/o derramamiento de material volcánico.

A través del sistema de atención telefónica Locatel se realizaron 16 mil 12 acciones de respuesta a igual número de solicitudes de información y consulta, de las cuales 2 mil 877 fueron casos resueltos de personas extraviadas y 9 mil 683 de diferentes apoyos de información a la comunidad del estado a través de internet y en forma directa.



Se entregaron 288 boletines meteorológicos en todos los municipios para alertar a la población con respecto a los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan en el territorio estatal en las diferentes épocas del año, como granizadas, lluvias y nevadas.

Para la atención de emergencias, operan de manera permanente los cinco Centros Regionales de Protección Civil ubicados en Amecameca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Toluca y Tultepec. También se apoya a los municipios del sur de la entidad (regiones VI y X) con un subcentro ubicado en el municipio de Tenancingo.

En la presente administración la prevención es la directriz que guía las acciones en materia de protección civil. En el Estado de México se ha continuado apoyando el desarrollo de las actividades económicas clasificadas como de mediano y alto riesgo vigilando el cumplimiento de las normas de protección civil para garantizar la seguridad de las personas, su patrimonio y el entorno.

Se emitieron 104 dictámenes de viabilidad procedentes para la instalación de nuevas empresas de las características ya mencionadas, proyectos que cumplieron con la normatividad vigente.

La cultura de la protección civil se fortaleció con la validación de mil 368 programas específicos, los cuales garantizan que las empresas que han solicitado esta evaluación pretenden desarrollar sus actividades de manera segura tanto al interior como al exterior.

Conviene destacar que en el periodo vigente se realizaron 319 visitas a empresas para verificar el cumplimiento de los ordenamientos en materia de protección civil, de las cuales 251 dieron origen a igual número de procedimientos administrativos cuyas resoluciones concluyeron en la aplicación de 33 sanciones a 25 empresas asentadas en territorio mexiquense.

En apoyo a la sociedad en el desarrollo de sus actividades cotidianas y en previsión de cualquier contingencia, se efectuaron 228 acciones para tomar parte en operativos y eventos especiales; se ha participado y evaluado en 87 simulacros organizados por los sectores público, privado y social, e interactuado en la realización de 43 ejercicios con los representantes de los cuerpos de bomberos, Unidades Municipales de Protección Civil, grupos de ayuda mutua industrial y dependencias afines, con el propósito de coordinar acciones en la atención de la población en situaciones de emergencia.

Como parte fundamental para la respuesta oportuna en la atención de las emergencias se llevaron a cabo 24 mil 569 acciones de alertamiento y monitoreo en los municipios de la entidad.

Se ha puesto especial énfasis en la reactivación de la Comisión Metropolitana de Protección Civil (COMEPROC) al avalar la importancia de su objetivo, toda vez que el intercambio de información y el establecimiento de estrategias coordinadas entre el Estado de México y el Distrito Federal es vital para interactuar con oportunidad y eficacia ante el posible impacto de agentes perturbadores en los municipios limítrofes. La Zona Metropolitana del Valle de México se integra por 59 municipios del Estado de México y las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

Estamos convencidos de que la prevención debe ser nuestro principal objetivo, razón por la cual la consolidación del Sistema Estatal de Protección Civil, reforzado con los sistemas municipales y fortalecido con la participación de la sociedad, nos permitirá mitigar cada vez más los efectos de los fenómenos perturbadores de carácter natural y antropogénicos.

En el periodo que se informa, se avanzó en el compromiso del Gobierno de dar seguridad a sus personas y bienes, mantener el orden público sustentado en una gobernabilidad democrática y fortalecer el estado de derecho.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) ha realizado una ardua labor, orientada a ubicar y registrar a los mexiquenses que se dedican a la pirotecnia. En este rubro se registraron 213 nuevos polvorines en la entidad. Como parte de esta tarea se realizaron 532 supervisiones, donde se detectaron diversas situaciones que deben cuidarse en el almacenamiento, distribución, y comercialización de artículos pirotécnicos.

Para generar conciencia entre los trabajadores pirotécnicos sobre la importancia de disponer de equipos y medidas de seguridad que salvaguarden su vida durante el proceso de producción de los artificios, este Instituto otorgó 622 asesorías y cuatro cursos de capacitación técnica y de modernización a diversas asociaciones de fabricantes y comerciantes.

Con la finalidad de dar certeza jurídica a la actividad pirotécnica, el IMEPI signó 44 acuerdos de colaboración con la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, la Dirección General de Protección Civil y el Instituto de Protección Civil del Estado de México.

Asimismo, suscribió acuerdos con los presidentes y directores de Seguridad Pública de los municipios de Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Amecameca, Axapusco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Jilotepec, Jiquipilco, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Ozumba, Texcoco, Tianguistenco, Tultitlán, Tultepec, San Felipe del Progreso, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xonacatlán, Zumpango y representantes de los diferentes actores de la cadena productiva de artificios pirotécnicos en el Estado de México.

Con el fin de promover a la pirotecnia como una actividad recreativa y segura, el IMEPI realizó 10 eventos de promoción en los estados de México, Tlaxcala y Coahuila con la instalación de diez locales para la venta de juguetería pirotécnica en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

En otras tareas de la responsabilidad institucional, se gestionaron ante la SEDENA nueve permisos para la fabricación de artificios pirotécnicos y en noviembre de 2005 se concluyó el primer Censo Estatal de Pirotecnia, instrumento que permitió ampliar y actualizar la información estadística y económica del sector.



Es oportuno señalar que desde la creación de este Instituto, el índice de siniestralidad ha disminuido. Mientras en 2003 (antes de su creación) se presentaron 40 deflagraciones; durante el año 2005 sólo se presentaron 11 siniestros, de los cuales destaca el incidente en el mercado de San Pablito, del municipio de Tultepec, en el que no se presentaron decesos. En lo que va del año 2006 se han presentado dos siniestros que provocaron lamentablemente tres decesos.

Con las acciones realizadas por el IMEPI se coadyuva con la seguridad pública que es la base de la confianza en la relación social, elemento imprescindible de convivencia y primera responsabilidad del Estado.

Los retos que plantean los riesgos de desastres naturales, la elevada concentración industrial y de la población en zonas peligrosas hacen necesario el reforzamiento de las políticas de protección civil, tanto con fines de prevención como de atención.

El Estado cuenta con las bases e instrumentos para fortalecer el sistema. El Instituto de Protección Civil, único en su tipo en el país, ha incrementado año con año la capacitación de personal dedicado a atender emergencias.

En promedio se ha capacitado a 4 mil 624 personas de manera profesional en el quehacer antes, durante y después de una emergencia. En el periodo que se informa se impartieron 74 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización en materia de protección civil a personal proveniente de Unidades Municipales de Protección Civil, Cuerpos

de Bomberos, Seguridad Pública y Tránsito del Estado y de los municipios del sector salud estatal, municipal y federal, de las Unidades Internas del Sector Público del Estado, de PROBOSQUE, así como de algunos estados de la República Mexicana, bancos, aseguradoras y diversas empresas, con lo cual se benefició directamente a 4 mil 137 personas.

Cabe mencionar que el instituto ha recibido reconocimientos de parte de ayuntamientos, empresas públicas y privadas e instituciones de nivel nacional e internacional.

3.6. Protección jurídica de las personas y sus bienes

El Gobierno del Estado compromete cada uno de sus objetivos con la atención de todos y cada uno de los requerimientos de la ciudadanía y orienta su gestión tanto a la seguridad integral de los mexiquenses como al desarrollo de la entidad. En cumplimiento a lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en el aspecto jurídico ha encausado sus esfuerzos para atender los requerimientos de dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Poder Ejecutivo Estatal, así como las autoridades municipales mediante asesorías, representación legal, formulación de iniciativas de leyes, reglamentos, al igual que la realización y revisión de acuerdos, convenios o contratos.

Durante el periodo del 15 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006 se han brindado 519 asesorías a dependencias del Poder Ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales que así lo han requerido. Se iniciaron 688 juicios y se llevaron a cabo 390 seguimientos a juicios administrativos, 141 seguimientos a juicios agrarios, 240 a juicios civiles y mercantiles, mil 629 a juicios de amparo, 498 a juicios laborales, 328 seguimientos a asuntos en materia penal y se

encuentran en trámite tres controversias constitucionales.

Para impulsar la modernización del marco jurídico se han elaborado y/o revisado 243 documentos, de los cuales 66 han sido iniciativas, 36 acuerdos, 87 convenios, 16 contratos, 32 reglamentos y seis decretos. Asimismo se revisaron 22 declaratorias del ejecutivo, los cuales permitieron hacer más ágil y transparente la gestión pública.

El sistema Legistel registró 292 mil 460 visitas, a su página electrónica en servicio de consulta de la Gaceta del Gobierno, con lo cual se fomentó la practicidad y la renovación de su consulta. Así cumple con la difusión del marco jurídico del Estado de México. Para ello se puso a disposición del público un disco compacto que contiene la legislación actualizada de la entidad en lo referente a leyes, códigos y reglamentos.

En el Programa de Control del Servicio Notarial se realizaron 311 supervisiones a las notarías públicas y se atendieron 90 quejas planteadas en contra de los notarios estatales. Se llevó a cabo la revisión y actualización de 46 documentos que sustentan la integración del marco jurídico de la administración pública central y el sector auxiliar.

Durante el periodo que se informa se presentaron a la legislatura local 862 decretos e iniciativas de reformas a ordenamientos jurídicos, entre los que destacan los siguientes que contaron con la aprobación de la LV Legislatura local: Iniciativa de Ley de la Defensoría de Oficio, Iniciativa de decreto por el que se crea el Instituto de la Defensoría de Oficio como Órgano Desconcentrado de

la Secretaría General de Gobierno con autonomía técnica y operativa, al igual que la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

El Registro Público de la Propiedad es una institución encargada de otorgar protección jurídica a los bienes que integran el patrimonio de nuestros ciudadanos mexiquenses y se encuentra comprometida con la misión de otorgar el servicio de registro en forma oportuna, moderna y eficaz, así como garantizar la certeza de los registros en la entidad.

A partir del inicio de la presente administración del gobierno se ha beneficiado a 16 mil 539 personas con la inscripción de bienes inmuebles que no contaban con antecedentes registrales, así como con la resolución de 6 mil 827 expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa; además se han promovido cinco campañas de difusión e información sobre dicho procedimiento.

Se ha realizado la inscripción de 2 mil 3 Títulos de Propiedad, expedidos por el Registro Agrario Nacional, relativos a la modificación del régimen ejidal al de propiedad privada. En el marco de los programas de apoyo a la vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ha inscrito 54 mil 277 operaciones.

En el ámbito del Registro Público de Comercio se inscribió la constitución de 6 mil 677 sociedades. Es preciso señalar que el Registro Público de la Propiedad es una de las dependencias que recauda más recursos por concepto de derechos prestados por parte del Gobierno del Estado de México. La cifra alcanzada a partir del inicio de esta administración a la fecha es de \$494 millones 527 mil.

Durante la actual administración gubernamental se han inscrito 160 mil 955 operaciones que han



cumplido con los requisitos del procedimiento registral, beneficio que alcanza a 687 mil 559 personas que de esta forma tienen certeza jurídica de su propiedad inmueble. Además se han expedido 204 mil 697 certificaciones en las 17 Oficinas Registrales dentro del territorio estatal favoreciendo a 526 mil 938 habitantes.

La función registral se encuentra estrechamente vinculada con la actividad notarial. En este rubro es menester señalar que durante el periodo que se informa se han recibido un total de mil 396 protocolos y apéndices que por disposición de la ley deben obrar en el Archivo General de Notarías.

Trabajo y honestidad son dos elementos que caracterizan la gestión del Registro Civil como instancia que otorga seguridad jurídica a las personas a través de la inscripción de los actos y hechos de su estado civil.

Los tiempos actuales requieren que las dependencias gubernamentales se innoven para ser más eficientes y puedan resolver las necesidades de todos los sectores de la población. Esta eficiencia va de la mano de la modernización integral de sus procesos administrativos que harán que las tareas se simplifiquen en sus tiempos de respuesta.

De acuerdo con lo anterior y después de más de veinte años, la presente administración inició un proyecto que fortalece y moderniza el registro público con la aprobación de una nueva estructura orgánica, tres subdirecciones más y la transformación de un área de sistemas en la Unidad de Informática.

Ambos cambios apoyarán el logro de las metas y programas de la dependencia.

Con la nueva estructura se descentralizará la toma de decisiones para prevenir y resolver problemas del servicio público registral y se fortalecerán los lazos de colaboración y coordinación con gobiernos municipales, en beneficio de la población. Con el área de sistemas se dará respuesta a la modernización integral de los servicios registrados.

Como complemento de lo anterior debemos destacar la publicación del nuevo Reglamento del Registro Civil reformado, adecuado y claro, que ordena y unifica el actuar de sus servidores públicos y asegura la transparencia y honestidad de sus procesos y servicios.

El Registro Civil se ha dado a la tarea de incrementar gradualmente su base de datos a través de dos procesos: uno consiste en la captura de 388 mil 47 actas; el otro en la digitalización de 477 mil 147 actas. Estas acciones han permitido apoyar la expedición eficaz de 133 mil 969 copias certificadas y de constancias de no registro, que equivalen al mismo número de personas beneficiadas.

Desde su inicio, la presente administración se ha distinguido por optimizar su trabajo. El resultado que antes se lograba en un año de trabajo de captura y digitalización, ahora lo realizamos en seis meses, gracias al empleo de nuevas estrategias que incrementan nuestra productividad. Una importante tarea de colaboración con la federación es la expedición de la CURP, programa federal cuya demanda tiende a la baja en virtud de que cada día faltan menos personas por obtenerla. A la fecha se reporta un total de 174 mil 329 claves entregadas.

El registro de los diferentes actos y/o hechos del estado civil de las personas es el motor que sustenta la existencia del Registro Civil, testigo

respetuoso y mudo de la vida jurídica de la ciudadanía. Con satisfacción se informa que se registraron un total de 468 mil 365 personas.

Para asegurar el buen servicio y la eficaz atención a los ciudadanos se llevan a cabo supervisiones físicas que permiten estar cerca de las oficialías, al pendiente de sus necesidades para aplicar acciones preventivas y correctivas. De esta forma es posible ofrecer calidad y certeza jurídica a las personas, por lo que realizamos un total de 707 supervisiones.

Con el objeto de preservar el acervo cultural que significan las actas del estado civil, es necesario que se conserven y ordenen a través del proceso de encuadernación. En este sentido se encuadernaron 6 mil 788 libros.

En el contexto de la seguridad integral que impulsa el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 el Registro Civil ayuda a cumplir con el objetivo de la seguridad social al orientar sus acciones hacia el cuidado de aquellos grupos vulnerables de nuestra sociedad, como los adultos mayores.

Para ello implementamos los programas de la Unidad Móvil, que busca descentralizar su servicio para acercarlo a la población de escasos recursos económicos que vive en lugares alejados y de difícil acceso. A través de este programa se visitaron un total de 128 comunidades de 22 municipios, lo cual benefició a 2 mil 525 personas.

3.7. Democracia y pluralidad política

Durante el periodo que se informa se publicaron 547 mil 900 ejemplares del periódico oficial Gaceta del Gobierno y se efectuó la legalización de 45 mil 2 firmas autógrafas de servidores públicos que obran en documentos públicos.

La coordinación de esfuerzos entre las secretarías, direcciones generales de gobierno, la Comisión de Límites y el Departamento de Límites adscrito a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos ha hecho posible la firma de seis convenios entre los municipios de Atizapán de Zaragoza e Isidro Fabela, Tlalmanalco e Ixtapaluca, Tlalmanalco y Cocotitlán, Papalotla y Texcoco, Tlalmanalco y Temamatla, al igual que Otzoloapan y Zacazonapan.

Se otorgaron mil 423 asesorías para la depuración técnica de los límites entre municipios en donde existen diferendos limítrofes y se realizaron 117 sesiones de concertación con la Comisión de Límites y los municipios del Estado de México.

Cuando se asume la administración estatal los problemas ya enunciados sobre administración de justicia, seguridad pública y derechos humanos están ligados estrechamente al tema de la gobernabilidad democrática, pues ésta depende del mantenimiento del orden y el respeto a la ley, la aptitud del gobierno para impulsar el crecimiento económico, el establecimiento de políticas para promover el bienestar de la población y la eficacia para el mantenimiento de la estabilidad institucional con respeto a la división de poderes. Todo ello debe realizarse en un marco de pluralidad política, conforme se establece en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 en la Vertiente de Instituciones y Sociedad, donde la Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, la Prosperidad y la Concordia representa el primer tema estructural.



Para fortalecer estas acciones se llevó a cabo la fusión de las direcciones generales de Información y Análisis, y la de Desarrollo Político, en un proceso de reestructuración orgánica que contribuye a elevar la eficiencia en el desarrollo de las actividades en la materia.

Los cambios que se han manifestado en la administración pública y la apertura hacia la corresponsabilidad ciudadana como expresión del ejercicio democrático de la autoridad y la proyección de una cultura social de la participación se basan en la concertación. Por ello se hace necesario contar con sistemas que coadyuven a una adecuada gestión gubernamental para fortalecer la toma de decisiones.

La información sociopolítica constituye hoy en día un recurso estratégico para identificar y dar respuesta a las demandas sociales. Esto se logra con la compilación, el procesamiento, la interpretación y el análisis del acontecer mexiquense, para la actuación con diversas instancias del gobierno estatal y poder preservar la armonía y el equilibrio en la convivencia social, y ampliar la visión presente a través de la inclusión de situaciones electorales y económicas, de identificación de posturas y desplazamiento poblacional, entre otras muchas.

Durante el periodo del 15 de septiembre de 2005 al 31 de marzo de 2006 la Dirección General de Información y Desarrollo Político logró captar 19 mil 740 expresiones de acontecimientos sociopolíticos que identifican los sucesos que impactan de manera preponderante la política interna del Estado.

Asimismo se proporcionaron 785 elementos documentales de análisis y prospectiva que permiten una mejor comprensión de los procesos evolutivos que influyen en la sociedad y coadyuvan en la toma de decisiones gubernamentales, mediante la elaboración de 361 documentos de síntesis hemerográfica y 365 reportes de eventos sociopolíticos.

En este sentido, la participación social y política exhibe un proceso de consenso y concertación que paulatinamente impulsa la diversificación de la sociedad mexiquense en todos sus aspectos y favorece el trabajo de las diferentes instancias del gobierno estatal. Con ello se posibilita la preservación de la armonía y el equilibrio de la sociedad.

Se fomentó la cultura de la legalidad, la cultura política democrática y la participación ciudadana, a través de las siguientes acciones: 92 visitas guiadas a las sedes de los poderes públicos, en las que tomaron parte 4 mil 132 estudiantes del nivel medio superior, a los cuales mencionaron las funciones y las atribuciones legales que competen a los representantes de los poderes estatales.

Se efectuaron siete mesas de análisis y debate sobre temas derivados de la participación electoral, en donde se contó con la asistencia de 464 interesados, se impartieron 33 cursos sobre Derechos de las Mujeres y Participación Ciudadana a mil 943 personas y, en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, el Instituto de Administración Pública y el Instituto de Estudios Legislativos se impartieron diplomados sobre instituciones y procesos electorales donde el impacto se vio reflejado en la participación de universitarios, académicos y funcionarios públicos.

Asimismo, se realizó el diplomado denominado Género, Ciudadanía y Participación Política, que

involucra a las instituciones mencionadas y busca dignificar la condición de la mujer y hacer más receptivas las instituciones a los asuntos relativos a la equidad de género.

Se mantuvo comunicación y vinculación con el total de organizaciones que tienen actividad en el territorio para establecer el diálogo y la búsqueda de consensos que permitan la relación armónica entre el gobierno y la sociedad. La Dirección General de Información y Desarrollo Político otorgó 316 asesorías con beneficio directo para 25 mil 400 personas de organizaciones con un perfil político.

3.8. Nuevas organizaciones de la sociedad

El panorama de la población mexiquense muestra las variadas y crecientes necesidades sociales del mundo actual, situación que exige a nuestro gobierno contar con esquemas incluyentes, capaces de promover una oportuna y eficaz atención a sus demandas. El tema estructural de Participación Ciudadana para Desplegar las Iniciativas de la Comunidad y la Vertiente Instituciones y Sociedad plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es parte fundamental del Programa Sectorial de Seguridad Pública en el que se fincan las bases para el desarrollo de estrategias y líneas de acción para cumplir tan importante misión.

La Dirección General de Información y Desarrollo Político proporcionó atención, capacitación y profesionalización a las organizaciones de la sociedad civil, al promover el diálogo y la tolerancia. A la

fecha se han impartido 67 asesorías con beneficio directo a 5 mil 600 personas y se celebraron 29 talleres para la constitución de una organización de la sociedad civil o su profesionalización, con la participación de mil 20 personas. De igual manera se llevaron a cabo 26 mesas de trabajo con las diferentes esferas gubernamentales con el fin de buscar soluciones a las problemáticas de estas organizaciones, lo cual se traduce en beneficios para 2 mil 600 personas.

La creciente demanda de los mexiquenses por asociarse entre sí, genera la necesidad de regular y reglamentar este crecimiento. La base de esto es la asesoría para su constitución, la definición de esquemas de procuración de fondos, así como el proceso para ser donataria autorizada, con el propósito de realizar peticiones al gobierno una vez que se encuentre legalmente constituida. En este año se realizó un anteproyecto de iniciativa de la Ley Estatal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para lo cual se crearon los canales legales que regulen las actividades de las organizaciones de la entidad y apoyen las peticiones que son objeto de fomento.

4. Cimientos para la Seguridad Integral

4.1. Conducción de las políticas generales de gobierno

En el Estado de México se reconocen y garantizan los derechos políticos de los ciudadanos y se establecen mecanismos de atención a las demandas mediante la concertación interinstitucional. Esto se realiza con el fin de propiciar y salvaguardar la paz social y el estado de derecho. El Gobierno del Estado de México se transforma constantemente para impulsar el desarrollo de la entidad atendiendo las necesidades de la sociedad mediante reuniones de conciliación en donde se involucran las instancias federal, estatal y municipal.

Al realizar mesas de trabajo para establecer acuerdos, canalizar las demandas a las instancias correspondientes y ofrecer alternativas de solución, se trabaja en un marco de corresponsabilidad y respeto ante los poderes legislativo y judicial y se impulsa la gestión social para el procesamiento de demandas.

Se llevaron a cabo 232 visitas de supervisión al desempeño de la gestión pública y evaluación de las actividades realizadas en este sentido. La administración pública estatal mantendrá mecanismos sencillos, directos y transparentes que permitan el acercamiento y la vinculación de la población con una gestión de eficiencia, eficacia y legalidad para facilitar la atención de las demandas de todos los mexicanos.

Para ello se llevaron a cabo 510 reuniones con los diferentes grupos y organizaciones sociales, autoridades, medios de comunicación y población en general. Esto permitió establecer un mecanismo democrático de consenso y concertación entre las instituciones de gobierno y los actores políticos sociales de la entidad.

Se realizaron 752 actualizaciones a las carpetas sociopolíticas de los 125 municipios en las 16 direcciones generales regionales que conforman las tres subsecretarías de Gobierno de Zona, lo que permitió obtener oportunamente diagnósticos claros de la situación que prevalece en la entidad.